



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0247 - 2015-A/MPMN

Moquegua, 21 ABR. 2016

### CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Resolución de Alcaldía N° 013-95-MPMN de fecha 22 de Abril de 1995 se aprueba en su artículo primero la creación de la Municipalidad del Centro Poblado Yacango, conformante del distrito Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua;

Que, el 22 de Abril del presente año se conmemora el Vigésimo Primer Aniversario de Creación Política del Centro Poblado Yacango, siendo propicia la ocasión para destacar y reconocer el esfuerzo y contribución de su población al desarrollo de nuestra provincia y región; augurándole un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes;

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-SALUDAR Y FELICITAR** al señor **RUYER NESTOR ESTORAICA FLORES** alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Yacango, asimismo al cuerpo de Regidores, Funcionarios, Trabajadores y Población en general, con motivo de conmemorarse el día 22 de abril su vigésimo primer aniversario de creación política; ratificando nuestro compromiso de seguir trabajando de manera concertada con sus autoridades para su desarrollo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-INSCRÍBASE**, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

H10M1A/MPMN  
DJNTGALJMPMN



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE